



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 24 de Septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14892/2026, mediante el cual la Sra. Yésica Noelia POLLO D.U N.º 27139111 solicita Licencia por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Yésica Noelia POLLO, reviste un cargo de Administrativo- Categoría 5- de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que solicita de Licencia por Enfermedad por quince (15) días a partir del 14/09/2026 y hasta el 28/09/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 366/06, Art.91º.

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de San Luis en su Dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes a la Sra. Yésica Noelia POLLO D.U N.º 27139111, como Administrativa- Categoría 5- de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" por el término de quince (15) días a partir del 14/09/2026 y hasta el 28/09/2026 inclusive, conforme al Decreto Nacional 366/06, Art.91º.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 10:45:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 06:59:43
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:09:26
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro